



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 18 de noviembre 2022.-

VISTO el Expediente MS-E-60906-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita a la contratación directa por compulsa abreviada de un médico especialista en Tocoginecología con formación en patología mamaria, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 71/22 obrante en orden N° 10.

Que en orden N° 05 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que en orden N° 16 la señora Ministra de Salud ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 2021/2022 obrante en orden Gen N° 18, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°0032/22.

Que se publicó la compra directa N° 0032/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 21 del expediente de referencia.

Que vista y analizada la única oferta recibida se recomienda pre-adjudicar la contratación del proponente por cumplir con el perfil solicitado por el Jefe Departamento Materno Infanto Juvenil del Hospital Regional Río Grande.

Que la oferta presentada por el oferente GIORGETTI Guillermo, CUIT N° 20-23489574-6, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 33.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL (\$16.128.000,00) al único oferente GIORGETTI Guillermo, CUIT N° 20-23489574-6.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 05/22 Anexo II y 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21, Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante Compra Directa N° 32/22, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de un médico especialista en Tocoginecología con formación en patología mamaria, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, por un periodo de doce (12) meses, a partir del 01 de diciembre del corriente año, en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Adjudicar a favor del proveedor GIORGETTI Guillermo, CUIT N° 20-23489574-6 por un importe contractual ascendiendo a un monto total de PESOS DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL (\$16.128.000,00).

ARTICULO 3º.-Autorizar en todas sus cláusulas al presente contrato.

ARTICULO 4º.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir las correspondientes órdenes de compras.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - RAF 578-C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2446/22.-

HRRG
LM

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION MALDONADO LILIANA DEL  
CARMEN  
Gobierno de Tierra del Fuego

18/11/2022 08:35

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL  
18/11/2022 11:35